



DECRETO ALCALDICIO N° 2747

APRUEBA CANCELACIÓN AGUINALDO FIESTAS
PATRIAS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.

REQUINOA,

20 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El artículo 8, 19 Y 27 de la Ley N° 21.526, de 28 de Diciembre de 2022, establece que durante el año 2023 se otorgará Aguinaldo de Fiestas Patrias, de cargo fiscal, al personal de planta y contrata del departamento de Salud por un monto de \$17.906.540.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Salud el monto de \$17.906.540 en cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales correspondientes a aguinaldo de fiestas patrias para los funcionarios del departamento de Salud.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-04-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE SALUD'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/CAB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Salud (1)